

DECRETO SUPREMO N° 11266
GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O :

Que, el Tribunal Superior del Personal de las Fuerzas Armadas de la Nación ha considerado la solicitud formulada por el señor Gral. de Brigada Eladio Sánchez Girona, pidiendo se le recozca antigüedad en el grado, y ha emitido informe favorable;

Que, el Gral, Sánchez Girona ha ocupado cargos de elevada jerarquía dentro de la Institución Armada, por lo que es necesario reconocerle dos años de antigüedad en el grado;

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A :

ARTÍCULO PRIMERO.- De acuerdo con el informe emitido por el Tribunal Superior del Personal, se reconoce dos años de antigüedad en el grado en favor del señor General de Brigada Eladio Sánchez Girona.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Apruébase el ascenso del señor Gral. Brig. Eladio Sánchez Girona al grado de General de División.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinticuatro días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y tres años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Alberto Guzmán Soriano, Wálter Castro
Avendaño, Jaime Florentino Mendieta Vargas, Jaime Quiroga Matos, Germán Azcárraga Jiménez, Ambrosio García Rivera, Luis Leigue Suárez Mario Serrate Ruíz, Alfredo Franco Guachalla, Alberto Natusch Busch, Ramón Azero Sanzetenea, Roberto Capriles Gutiérrez, Raúl Lema Patiño, Juan Pereda Asbún; Guillermo Bulacia Salek, Sergio Otero Gómez, Waldo Cerruto Calderón, Guido Valle Antelo.